

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 229/13

PARANÁ, 22 AGO 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 379/13, mediante el cual el Sr. Decano, Cr. Andrés Ernesto Sabella, solicita se proponga al Consejo Superior de la Universidad autorice la apertura de la cohorte 2014 de las carreras Tecnicatura Universitaria en Seguros; Tecnicatura Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales y Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Pública, en el ámbito de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones “C.S.” N° 319/11, “C.S.” N° 204/12 y “C.S.” N° 152/13, se aprueban, respectivamente, las estructuras curriculares de las referidas carreras.

Que dicha solicitud responde a la elevada inscripción producida ante el inicio de las Tecnicaturas Universitarias en Seguros y en Gestión de Negocios Internacionales, en las cuales se registraron doscientas noventa y seis (296) inscripciones.

Que asimismo y durante el desarrollo del primer cuatrimestre hubo numerosas consultas y pedidos de inscripción a las mismas lo cual permite suponer que aún hay una cantidad importante de interesados en cursarlas.

Que la antelación del pedido responde a la necesidad de contar con el tiempo suficiente para permitir una correcta difusión de la oferta académica a brindar durante el año 2014.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 15/08/13, expresa: “Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria del Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad autorice, en el ámbito de esta Unidad Académica, la apertura de la Cohorte 2014 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Seguros aprobada por Resolución “C.S.” N° 319/11.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad autorice, en el ámbito de esta Unidad Académica, la apertura de la Cohorte 2014 de la Carrera Tecnicatura

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 229/13

Universitaria en Gestión de Negocios Internacionales aprobada por Resolución “C.S.” N° 204/12.

ARTÍCULO 3°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad autorice, en el ámbito de esta Unidad Académica, la apertura de la Cohorte 2014 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Pública aprobada por Resolución “C.S.” N° 152/13.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y resérvese al aguardo de la pertinente aprobación y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo